



CONSTANCIA: Cartago V., 28 de agosto de 2.020 A Despacho de la señora Juez informando que se allegó constancia del pago de los honorarios fijados al perito. Sírvase proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago-Valle, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2.020)

RADICADO: 2013-00264-00
PROCESO: EJECUTIVO POR HONORARIOS
DEMANDANTE: JOSE LIBARDO ALZATE OSPINA
DEMANDADA: MARIA DORA GARCIA ARIAS
AUTO: 1901
SIN SENTENCIA

Como quiera que antes de librarse el mandamiento de pago la parte demandada acreditó el pago de los honorarios fijados al perito demandante, el Juzgado declarará la terminación de este proceso por pago.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

R E S U E L V E

PRIMERO: DECLARAR la terminación del presente proceso promovido por JOSE LIBARDO ALZATE OSPINA con contra de la señora MARIA DORA GARCIA ARIAS, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: En firme el presente auto, archívese el expediente previa anotación en los libros radicadores que se llevan en este Despacho.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
SECRETARÍA
Cartago (V), 31 DE AGOSTO DE 2020 . Se notifica por anotación en ESTADO de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON Secretaria

Firmado Por:

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d01d5fcc4efc61ec6ea6bdb6da37b266b0cc91db4dc280682cb1fb86a45747da**

Documento generado en 29/08/2020 04:21:27 p.m.